

Los derechos laborales son un prerrequisito -no un resultado- del progreso tecnológico

EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023

08/03/2023

PG 1 OF 3

POSICIONAMIENTO DE LA FITH EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023

En la era de la velocidad, los avances tecnológicos han transformado el mundo del trabajo en muchos aspectos, impactando tanto en el tipo de puestos de trabajo disponibles como en la forma en que se ejecuta el trabajo. Este año, el foco continúa puesto en la tecnología: el 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU (CSW67) se centrará en el tema "Innovación, cambio tecnológico y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas". Desde una perspectiva positiva, cuanto mayor sea el acceso de las mujeres a la tecnología, mejores serán sus condiciones laborales. Sin embargo, esta cara de la moneda no refleja la realidad de las trabajadoras remuneradas del hogar.

Si bien el crecimiento de la automatización, la inteligencia artificial y las tecnologías digitales están generando un efecto disruptivo en los sectores económicos tradicionales, creando nuevos sectores e imponiendo cambios al tipo de habilidades y competencias requeridas en el mercado de trabajo, el avance de la tecnología no es un fenómeno equitativo. El hecho de que la pandemia golpeara a los sectores tradicionalmente considerados "productivos" hizo que la mirada global apuntase con más fuerza a las medidas de protección asociadas al trabajo doméstico, el teletrabajo y la brecha digital. Muchos sectores quedan desprotegidos frente a los cambios tecnológicos y hasta totalmente excluidos de ellos. Por ejemplo, la economía "gig", de la cual se dice que ofrece mayor flexibilidad y autonomía a las personas trabajadoras, plantea desafíos en términos de estabilidad y protección laboral, pues atenta contra la permanencia en el empleo y contribuye a la pérdida de control sobre las condiciones de trabajo, principalmente porque estas plataformas no suelen ser gestionadas por las propias trabajadoras del hogar. En consecuencia, es esencial que los avances tecnológicos vengan acompañados de políticas y prácticas que garanticen el acceso a la protección social y el trabajo decente.

Numerosas organizaciones de trabajadoras del hogar han puesto en marcha iniciativas destinadas a la generación de ingresos que operan a través de una interfaz on line. Otras han desarrollado sus propias plataformas para que las trabajadoras ofrezcan sus servicios a potenciales empleadores. Aun así, en un contexto que estructuralmente desfavorece a las trabajadoras domésticas, hay un "techo de cristal" para los beneficios que el uso de la tecnología representa para el sector. Nuestra postura es simple: la tecnología puede empoderar a las mujeres y las niñas, en especial a las trabajadoras del hogar, pero sólo si existe una normativa que las proteja. Para que la tecnología se transforme en un instrumento de liberación para las trabajadoras domésticas, las voces del sector deben ser protagonistas de su desarrollo y gerenciamiento. La Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar hace un llamado a:





Los derechos laborales son un prerrequisito -no un resultado- del progreso tecnológico

EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023

08/03/2023

PG 2 OF 3

Facilitar el acceso efectivo a la Justicia para las trabajadoras del hogar

Para las trabajadoras del hogar, el mundo del trabajo no ha cambiado al ritmo de la tecnología. Por el contrario: la mayoría de ellas continúa trabajando en condiciones informales y sin normas de protección; un problema que el acceso a la tecnología no resuelve por sí solo. Conocemos casos en los que la tecnología aplicada a los mecanismos de denuncia no hizo más que reemplazar una burocracia humana imperfecta por una barrera adicional en forma de interfaz digital, obstaculizando aún más el acceso a la Justicia de las trabajadoras. En otros casos, los mecanismos de denuncia o protección son eficientes, pero resultan inaccesibles para trabajadoras que no cuentan con teléfonos inteligentes o que tienen escasos conocimientos de informática, así como para aquellas que viven en áreas rurales sin conexión a Internet.

Garantizar la protección contra la violencia de género y el acoso on line

Las trabajadoras del hogar pertenecen, mayoritariamente, a comunidades negras, indígenas o de color del Sur Global. Por lo general, también son jefas de hogar y madres solteras. Muchas de ellas son migrantes. Sufren exclusión social, económica y política. Esta marginación se incrementa en el ámbito virtual, donde tienen más posibilidades de ser víctimas de violencia de género y acoso como un modo de intimidación, control y hostigamiento. Algunas agencias de empleo y reclutadores ilegales utilizan los espacios on line, incluyendo las redes sociales, para publicar avisos de empleo falsos en los que prometen salarios altos u oportunidades de trabajo en el exterior, cuando su verdadero objetivo es la trata de personas. El mercado on line, que abarca el trabajo free-lance y la economía "gig", puede usarse para explotar a las trabajadoras. Los traficantes se presentan como empleadores o clientes legítimos, pero ofrecen salarios muy bajos o imponen largas jornadas de trabajo sin descanso.

Por lo general, la intersección de diversas formas de opresión y marginación coloca a las trabajadoras del hogar en una situación de particular vulnerabilidad a la violencia y el acoso on line, e incluso a la trata de personas. Es importante reconocer y abordar estos problemas a fin de proteger los derechos y la seguridad de todas las trabajadoras, incluyendo a las trabajadoras del hogar.

Respetar el derecho de las trabajadoras del hogar a organizarse on line y off line:

El hecho de desplazar la disparidad al espacio on line no le pone fin a ese flagelo, sino que lo oculta bajo el ámbito de la virtualidad. Una rápida investigación sobre las actuales iniciativas de la economía "gig" para trabajadoras del hogar muestra la existencia de múltiples riesgos asociados a ellas, que van desde la explotación por parte de plataformas on line que pagan salarios bajos y ofrecen condiciones laborales precarias, hasta el abuso y acoso por parte de empleadores y clientes que usan las





Los derechos laborales son un prerrequisito -no un resultado- del progreso tecnológico

EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023

08/03/2023

PG 2 OF 3

plataformas para contratarlas. Las trabajadoras domésticas que ofrecen sus servicios a través de plataformas on line pueden ser subcontratadas y no recibir la totalidad de su salario, cuando ya pertenecen a un sector que no cuenta con un salario mínimo por ley. Además, la dependencia de estas herramientas pone a las trabajadoras en riesgo de perder su sustento si las políticas de las plataformas cambian o si estas se declaran en bancarrota y dejan de existir. Las trabajadoras del hogar también pueden ser víctimas de discriminación y exclusión por motivos de raza, género o nacionalidad, lo que se suma a las barreras estructurales que suelen impedirles acceder a las tecnologías digitales. Asimismo, pueden ser objeto de vigilancia o persecución por parte de los gobiernos, en el caso de las trabajadoras indocumentadas; o bien por parte de los empleadores, en el caso de aquellas que se encuentran bajo un régimen de visado de trabajo por cuenta ajena.

Es elemental mitigar estos riesgos, defendiendo los derechos de las trabajadoras del hogar e implementando políticas que protejan sus intereses. Esto incluye: adopción de normas de protección y beneficios, regulación de las plataformas on line para garantizar condiciones de trabajo justas, y reducción de la brecha digital para asegurar un acceso equitativo a la tecnología y los recursos digitales.

Si embargo, y sin importar cuán inaccesible sea la tecnología para el sector, las trabajadoras del hogar no son novatas en lo que a hacer milagros se refiere.

En todo el mundo, las trabajadoras del hogar hacen uso de la tecnología. Durante la pandemia, la FITH apoyó a algunas de sus afiliadas para que pudieran tener acceso a computadoras, Internet y otros dispositivos que les permitieran continuar organizándose. Así fue como vimos a las trabajadoras domésticas conectadas entre sí, teniendo acceso a servicios básicos, luchando por sus derechos, y solidarizándose con otras trabajadoras para hacerles llegar ayuda humanitaria. En contextos donde predomina el trabajo migrante, las trabajadoras del hogar de los países de origen y de destino se contactaron y se dieron apoyo mutuo para el rescate y la reinserción de varias trabajadoras.

Por lo tanto, la tecnología no es intrínsecamente buena o mala, solidaria o incluso neutral. Depende de cómo se la utilice, puede consagrar y preservar los desequilibrios de poder ya existentes, o puede erradicarlos. Muchas de las innovaciones tecnológicas existentes buscan optimizar la eficiencia y la explotación, en lugar de optimizar la equidad y la dignidad. Estas tratan a las trabajadoras como medios para obtener ganancias, y no como personas.

En este Día de la Mujer, y en el contexto del UNCSW67, una vez más nuestro posicionamiento es claro: Ningún avance tecnológico puede reemplazar las medidas tendientes a lograr el trabajo decente ni los estándares normativos para las mujeres trabajadoras.

